

El 11 de noviembre de 2019, Paloma Bravo García, en su carácter de presidenta municipal de Villa de Zaragoza, presentó escrito por el cual hace de conocimiento a este organismo, de diversos actos presuntamente constitutivos de violencia política en razón de género, efectuados por los ciudadanos Rafael Cárdenas Govea, José Alberto Sánchez Flores, David Alejandro Arroyos Ruiz y José Refugio Santana Ruiz.

En este sentido, la resolución del 26 de enero de 2021, emitida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del expediente PSO-13/2019 y acumulado, en donde se determina la existencia de la infracción, señala en su considerando *décimo primero, apartado tercero*, como medida de reparación la disculpa pública a emitirse por este órgano electoral, ante lo cual, declaramos:

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por mi conducto y a nombre de todo el personal, admitimos la responsabilidad de la institución y ofrecemos una disculpa pública al honor, reputación y la dignidad de la C. Paloma Bravo García. Por las afectaciones ocasionadas, por las violaciones a sus derechos humanos; especialmente al ejercicio de sus derechos político-electorales, las faltas al debido proceso, el retraso al acceso a la justicia y a la máxima protección, la violación al derecho a la integridad personal, a una vida libre de violencia y la victimización de las víctimas.

Reconocemos que esta medida de satisfacción es una herramienta relevante para el establecimiento de nuevas relaciones humanas, pues ayudan a la reconstrucción de la confianza mutua. Tema de suma relevancia, para el afianzamiento de una cultura política democrática, siendo reflejo del deseo y necesidad de alcanzar un momento de negociación y construcción de acuerdos en miras hacia otro futuro posible. Partiendo de la necesidad de reconocer que la negación selectiva y el olvido no son una opción aceptable en un Estado de Derecho; esta disculpa se funda en un profundo reconocimiento de que los derechos humanos de las mujeres, los estándares internacionales en la materia, la

Constitución y la dignidad humana importan, por lo que deben ser defendidas y restablecidas cuando son sobajadas.

Es así que convencidas y convencidos de que la cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos es sustancial a la democracia y al fomento de la participación ciudadana, hemos abrazado las reformas en materia de paridad; el combate y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la iniciativa ciudadana 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres; esto, como una garantía de que los hechos que reconocemos y por los cuáles exhortamos esta disculpa pública, no volverán a suceder.